



Cédula de regulaciones  
Contraloría Municipal  
Dirección de Mejora Regulatoria y  
Normatividad

CR-TM-103

1. Nombre de la regulación

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal

2. URL de la regulación

[https://www.sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/alternoweb/documentos/tesoreria/Ley\\_de\\_Adquisiciones\\_Arrendamientos\\_y\\_Servicios\\_del\\_Sector\\_Publico\\_Estatal\\_y\\_Municipal\\_18012021.pdf](https://www.sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/alternoweb/documentos/tesoreria/Ley_de_Adquisiciones_Arrendamientos_y_Servicios_del_Sector_Publico_Estatal_y_Municipal_18012021.pdf)

3. Fecha de expedición 4. Vigencia 5. Fecha de actualización 6. Tipo de ordenamiento jurídico

2001-02-09

Hasta el momento en que  
sufre una reforma,  
derogación o abrogación

2021-01-18

Ley Local

7. Autoridad o autoridades que la emiten

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

8. Autoridad o autoridades que la aplican

Tesorería Municipal

9. Dependencia o entidad responsable

Tesorería Municipal

10. Tipo de órgano

Dependencia Centralizada

11. Índice de la regulación

- TÍTULO PRIMERO Elementos preliminares
- Capítulo I disposiciones generales
- Capítulo II Formas de adjudicación, excepciones y compras intergubernamentales
- Sección Uno Formas de adjudicación
- Sección Dos Excepciones al procedimiento de licitación pública
- Sección Tres Compras intergubernamentales
- Capítulo III Padrón de proveedores
- TÍTULO SEGUNDO De los comités de adjudicaciones
- Capítulo I Derogado

- Capítulo II De los comités municipales
  
- TÍTULO TERCERO Obligaciones de la administración pública estatal y de los municipios
  
- Capítulo I Responsabilidades generales y específicas
  
- Capítulo II De la planeación, programación y presupuestación
  
- Capítulo III De los almacenes
  
- TÍTULO CUARTO Procedimientos de adjudicación
  
- Capítulo I Generalidades
  
- Sección Uno De los procedimientos nacionales e internacionales
  
- Sección Dos De los montos máximos y mínimos para adjudicar
  
- Sección Tres De los requisitos para participar en los procedimientos
  
- Sección Cuatro De la entrega de proposiciones en pliegos o sobres
  
- Sección Cinco De los impedimentos
  
- Capítulo II De la licitación Pública
  
- Capítulo II De la licitación Pública
  
- Sección Uno De las convocatorias y las bases de licitación
  
- Sección Dos De desarrollo de la licitación
  
- Sección Tres De la cancelación y la declaración de licitación desierta
  
- Capítulo III De los procedimientos de excepción a la licitación pública
  
- Sección Uno Disposiciones comunes
  
- Sección Dos Concurso por invitación
  
- Sección Tres Procedimiento de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas Sección Cuatro Adjudicación Directa
  
- TÍTULO QUINTO Contratación
  
- Sección Uno Procedimientos de formalización
  
- Sección Dos Modificaciones a los contratos
  
- Sección Tres Derechos y obligaciones derivados de los contratos
  
- Sección Cuatro Suspensión, rescisión y terminación anticipada
  
- Capítulo II Garantías

- Capítulo III De la contratación de proyectos para prestación de servicios a largo plazo
- Sección Uno De las características de los proyectos
- Sección Dos De la autorización de los proyectos
- Sección Tres Del análisis Costo-Beneficio de los proyectos
- Sección Cuatro De los bienes que podrán utilizarse en la instrumentación de los proyectos
- Sección Cinco De la administración de los proyectos
- Sección seis Características y elementos de los proyectos de contratos para la instrumentación de proyectos para prestación de servicios a largo plazo
- TITULO SEXTO Prevenciones administrativas
- Capítulo I Información y prevención
- Capítulo II De las infracciones y sanciones
- Capítulo III De las inconformidades
- Capítulo IV Procedimiento de conciliación
- Transitorios

## 12. Objeto de la regulación

La planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución y control que, en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, así como en las diversas modalidades de cada una de éstas realicen el Poder Ejecutivo del Estado y los Gobiernos Municipales, a través de sus titulares o de quien los presida y represente en el caso de los Ayuntamientos, de las unidades administrativas que dependan directamente de aquéllos, de las dependencias de la Administración Pública centralizada Estatal y Municipal y de las entidades paraestatales y paramunicipales

## 13. Materia regulada

Servidores Públicos de la Administración Pública del Municipio de San Martín Texmelucan

## 14. Sectores que regula

Sector Financiero

## 15. Sujetos regulados

Servidores Públicos de la Administración Pública del Municipio de San Martín Texmelucan

## 16. Trámites y servicios relacionados con la regulación

N/A

## URL Tramite o servicio

[https://sanmartintexmelucan.gob.mx/modulos/tramites\\_servicio/vista\\_busqueda\\_area.php?area=Tesorero%20Municipal%20Dirección%20de%20Ingresos%20Jefatura%20de%20Catastro%20Municipal](https://sanmartintexmelucan.gob.mx/modulos/tramites_servicio/vista_busqueda_area.php?area=Tesorero%20Municipal%20Dirección%20de%20Ingresos%20Jefatura%20de%20Catastro%20Municipal)

## 17. Se realiza algún tipo de inspección, supervisión o verificación

N/A

## 18. Fundamento jurídico para realizar la inspección, supervisión o verificación

N/A

## 19. Ámbito de aplicación

Estatal

## 20. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación

N/A

## 21. Información adicional sobre la regulación

Ninguna

## Nombre, cargo de validación del Enlace de Mejora Regulatoria

Dalila Arellano Roldán Directora de Egresos de la Tesorería Municipal